

El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad, calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital, incluidos los suplementos de ventus Nacionales, y á 14 fuera de ella franco de porte.

Boletín Oficial



de la Provincia de Guadalajara.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, me comunica con fecha 10 del corriente, la orden circular que sigue.

Deseando S. A. el Regente del Reyno que las elecciones para Diputados y propuesta de Senadores sean la verdadera expresion de la voluntad general, y que no intervengan influencias ilegítimas que pueden bastardearlas, se ha servido resolver que todos los funcionarios de nombramiento del Gobierno se abstengan de apoyar y de impugnar candidaturas, limitándose las autoridades políticas á proteger la libertad mas amplia de la eleccion, y á hacer respetar las leyes que la garantizan. S. A. espera que ni un solo empleado faltará á este deber, y está resuelto á separar sin condescendencia al que le quebrante. Por último para que esta resolucio tenga cumplimiento por parte de los empleados de todos los ramos, se ha servido disponer S. A. que se circule por todos los Ministerios á sus respectivas dependencias, para que desde luego sirva de regla

en las elecciones pendientes, y en las que en lo sucesivo puedan verificarse. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1843.—Fermin Caballero.

Lo traslado á VV. para su conocimiento y á fin de que tenga la debida publicidad. — Dios guarde á VV. muchos años. Guadalajara 17 de Mayo de 1843.

Benigno Quirós y Contreras.—Sres. Alcaldes Constitucionales de los Pueblos de esta Provincia.

Continua la circular núm. 30 inserta en el núm. 58.

Luégo añade que estos ensayos y otros que se han hecho en diferentes naciones y aun en otras provincias de España, confirman la superioridad de la seda que dá el gusano alimentado con la morera Filipina, pues es mas fuerte, mas nerviosa y fina y hasta en sus capullos se observan diferencias muy notables comparados con los de la del pais; y pudiendo hilarse su seda mas delgada y sutil, cada libra de aquellos da dos onzas de ésta no habiendo ejemplar, según asevera el Sr. Monfort, de que ninguna otra clase de capullos resultante de la de hoja de las demas calidades de morera rinda tanta cantidad de seda. — Tan convencido está el autor de la memoria que nos ocupa de las ventajas de la multicaule, que en ella dice tambien que el cultivo en grande de aquella morera será un nuevo tesoro para la industria agrícola no solo de Murcia sino de todo el reino, y que por consiguiente se debe procurar estender su cultivo y sucesiva multiplicacion por todos los medios ima-

ginables, aunque sea empleando el del estímulo de las recompensas, à fin de que tan preciosa planta pase de objeto de curiosidad à objeto de especulacion.— Si de las memorias que acabamos de examinar pasamos à reconocer el Boletín enciclopédico de la sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Valencia, hallaremos que en el número 9 de dicho periódico correspondiente al mes de Setiembre de 1842, hablando de la misma morera dice el Excmo. Sr. Don Juan Sociats en trabajos presentados à la espresada sociedad, que las observaciones que ha tenido ocasion de hacer el labrador Juan Martinez, hortelano de aquella vecindad, como encargado que fué de la cria de la seda que presentó, abrazan tres partes que son relativas la una à los gusanos alimentados con la hoja de la morera, la otra à la calidad de seda que produjeron y la última à la hoja.—En cuanto à la primera, dice que despues de haber avivado una corta cantidad de semilla procedente de gusanos, que habia cuidado no comiesen otra hoja que la de la calidad indicada, resultó que, habiendo sido tratados por el método ordinario recorrieron todo el periodo repetil sin enfermedades, y que ademas de que apenas se dejó ver alguno que otro viciado, encamaron notablemente menos que los mantenidos con hoja comun.—Respecto à la segunda parte, que es la de la seda producida, manifiesta que la firmeza de hebra sencilla, se conanceptuó por inteligentes, guardaba con la ordinaria la razon de tres à uno.—Por último, ocupándose de la hoja, que es la que forma la tercera parte de su análisis, espresa que los gusanos la apuran mucho mas que la otra, y que por lo tanto fué suficiente menos cantidad para obtener su pequeño ensayo. Esta circunstancia, añade, unida à su precocidad en la germinacion, su magnitud y su abundancia la hacen preferible à la comun, mayormente cuando además ofrece tambien la ventaja de poder repetir con ella la cosecha en el mismo año.—Para no prolongar demasiado esta instruccion, concluiré la parte relativa à ensayos de la multicaule extractando una pequeña parte de otra memoria publicada en el corralon de la Aduana de Valencia por J. B. B. R. en la cual al manifestar entre otras cosas que en la huerta de aquella ciudad se ven muchos setos al rededor de los campos formados de moreras bordes, cuyo primer brote aprovecha para la nutricion de los gusanos en los primeros dias de su nacimiento, añade que si los setos se formàran con varas ó estacas de la multicaule, à mas de que la hoja sería mucho mejor se lograría con mas abundancia; y lo funda en que una planta de esta variedad da diez veces mas que cualquiera de las otras, en razon à que criándose baja no solo arroja muchos tallos sino que la hoja es mucho mas grande.—Tambien dice que en la América del Norte se han hecho ensayos por curiosidad para saber qué hoja preferian los gusanos dándoles al efecto de seis especies diferentes, entre ellas la de la filipina, y que en esta era en la que se fijaban siempre con ansia sobre todas las demas, por cuyo medio daban resultados asombrosos y muy productivos.—Finalmente, adelantando mas sus citas añade que habiendo los italianos analizado y hecho algunas observaciones cuando obtuvieron dicha morera, resultó que los capullos de los gusanos alimentados con

la hoja de la multicaule eran de mas bello aspecto, de una formacion completa, de un tejido consistente y de una finura superior: y que en cuanto à la cantidad y calidad de la seda, se observó igualmente que una libra de capullos fabricados por gusanos nutridos con la indicada hoja daban un resultado de 108,935 brazas en estado bruto, y trabajado 52,499 mas que igual cantidad de los criados con la morera blanca; concluyendo con asegurar que su hebra es mas delgada y que sin disminuir la fuerza y duracion de las telas puede darse à estas mayor firmeza.—Deseoso de que los hacendados y cosecheros de esta provincia no carezcan de ninguna de las nociones necesarias para dedicarse al cultivo de la morera de que se trata, si conociendo sus intereses quieren aprovecharse de las ventajas que les ofrece, considero oportuno enterarles tambien del terreno que le conviene, la época de su plantacion, y su cultivo y poda, para lo cual me valdré de los consejos y reglas mas principales del experimentado Sr. Monfort.—*Del terreno que conviene à la multicaule.*—En toda clase de terrenos se cria bien esta morera à escepcion de los que son muy àridos y no pueden regarse nunca; pero los mejores son los de regadio y fertilidad y que no sean muy compactos, y los mas preferibles aquellos en que abunde la arena como sucede en los sotos.—Tambien es del caso advertir, à efecto de desvanecer reparos y preocupaciones, que este vegetal resiste mucho à los frios y que por consiguiente pudiéndose cultivar perfectamente en cualquier provincia de España, como asegura el citado agricultor Sr. Monfort que tanto se ha ocupado en ensayarlo, està fuera de toda duda que no puede dejar de probar en este país que su temperatura no es de las mas rigorosas.—*Epoca de su plantacion.*—Sin embargo de que en un principio se creia que solo podia plantarse desde Diciembre à Febrero, con toda la esperiencia ha acreditado despues que tambien arraiga del mismo modo desde otoño hasta primeros de Abril, bien que es del caso tener presente que en los países mas frios será conveniente esperar que pase la estacion mas rigorosa del invierno.—*Plantacion para árbol grande.*—Cuando estas moreras se destinen para árboles grandes deberan plantarse à la distancia ordinaria y podarse los tallos que arroja sin dejarle mas que uno solo à la altura que se desée para que forme el tronco, del cual deben partir las ramas.—*Plantacion à manera de viña.*—Si se quiere percibir el fruto de los gastos desde luego, conviene mas plantar estas moreras à poca distancia unas de otras y criarlas à manera de viñas y setos. Para esta plantacion deben abrirse hoyos ó zanjas de unos dos palmos de hondo y dos de ancho, cuyo método es indispensable si el árbol està en raices de uno ó mas años y tambien aunque se planten estacas cuando es en terreno que no puede regarse, en cuyo caso las estacas deberan ser de dos ó tres palmos de largo, à fin de poderlas enterar à mayor profundidad para que puedan resistir mejor à la sequedad y à los ardores del Sol.—No debe perderse de vista que cultivando la morera à manera de viña tiene la ventaja de que lo mismo las mugeres que los niños y los ancianos pueden ocuparse en coger la hoja.—*Plantacion en los márgenes de los campos.*—Cuando no se quiera destinar todo el campo para este género de arbolado, pueden aprovecharse sus

márgenes, lo cual al paso que proporciona grande utilidad, no perjudica à ninguna otra cosecha à que se destine el centro del terreno.—*Plantacion para setos.*—Para la formacion de setos deben circunvalarse las propiedades con tres ó cuatro líneas de moreras à la distancia de dos palmos ó menos unas de otras y las líneas à igual ó menor espacio. A fines del invierno es necesario podar los tallos à la altura de dos ó tres palmos, verificando despues igual operacion à mayor altura y à la entrada de la primavera de los que nuevamente echen, teniendo antes cuidado de dar una direccion lateral à todas las ramas pequeñas que convenga ó se crean precisas para guarnecer el seto ó cerradura y continuando con estas mismas operaciones hasta llegar à la elevacion que se quiera. Estos setos además de la utilidad que ofrecen para la formacion de la cerca, proporcionan tambien considerable produccion de hoja temprana que como hemos visto ya, no es en verdad cosa despreciable.—*Cultivo.*—El primer año conviene, si es posible, regarlas con frecuencia particularmente en la estacion del calor. Tambien cuando estan en la mayor fuerza de su vegetacion será muy oportuno practicarle tres ó cuatro veces al mes, y à cada operacion de estas, ó por lo menos à cada dos, cabar la tierra aunque no sea mas que superficialmente. En los años siguientes bastarán las labores que se dan à las viñas, bien que si se pudiese con algun riego de cuando en cuando.—*Podar.*—Si no se ha de aprovechar la hoja en la primavera, deben podarse luego de pasada la estacion rigurosa del invierno; pero si se ha de hacer uso de aquella hasta despues de haberla cojido no puede tener lugar la poda, la cual, à escepcion de que se les tiene que dejar alguna yema mas, es igual à la de las cepas. Este trabajo debe ejecutarse en dias serenos y en que la planta no està mojada.—*Descrita ya toda la parte productiva de la morera Filipina y esplanadas tambien cuantas minuciosidades atañen à su cultivo, solo falta ocuparnos de como, y adonde se podrá encontrar, à qué precios puede adquirirse y qué coste tienen sus portes. La nota siguiente pues, vá à suministrar estos datos verdaderamente necesarios, sin los cuales de nada serviría quanto hasta aqui he manifestado, y por ella se verá lo sumamente módica que es tanto la compra, como la conduccion de dicho vegetal, y que una simple carta basta para hacerse con la cantidad que de él se apetezca.—Moreras vendibles y sus precios.*—Primera clase.—Morera multicaule de pie, con raices de dos años, y su guia principal desde 10 à 16 palmos de alto, à 200 reales cada 100 plantas incluso el embalage.—Segunda clase.—La misma especie, tambien de pie, con raices de un año y con su guia principal desde 6 à 10 palmos, à 100 reales cada 100 plantas, incluso tambien el embalage.—Tercera clase.—Moreras sin raices ó sean estacas ó trozos de rama de un palmo de largas que prenden y se convierten en hermosas plantas el mismo año, à 20 reales cada 100 de ellas, incluso igualmente el embalage.—Si las estacas se quisieren de dos palmos de largo para plantarlas en tierras que no pueden regarse, el precio será doble que el anterior y triple si se quisieran de tres palmos.—Los precios de transporte, si el comprador quiere que vayan de cuenta del vendedor, son: primera clase à 24 mrs. vn. por legua por cada 100 moreras: segunda clase à 12 mrs. por legua

cada 100 árboles: tercera clase à 1 maravedí por legua cada 100 estacas.—Debe advertirse que por los precios indicados solo se obliga el vendedor à poner las remesas en las capitales de provincia ú otras poblaciones que estén junto al mar ó à las carreteras principales del reino.—El propietario de estas moreras es D. Francisco Monfort que reside en Torrente de Cinca, en Aragon, y los pedidos pueden hacerse directamente al mismo, ó à la secretaria de este Gobierno político donde se les dará el curso que corresponde.—El pago de las plantas que se pidan se hará efectivo en el acto mismo de la demanda con letra para el punto donde reside el vendedor, lo cual puede verificarse entregando la cantidad en las administraciones de correos y enviando las libranzas.—*De los gusanos trevoltinos.*—El enlace que tiene la preciosa raza de gusanos trevoltinos, llamados tambien tres veceros, con la multicaule, en razon à que como se ha dicho no comen otra hoja que la de esta morera, y la ventajosa circunstancia de avivarse tres veces al año dando en cada una de ellas su correspondiente cosecha, hace indispensable que antes de acabar este manifiesto se dé tambien algun conocimiento de las particularidades de tan utilísimo insecto. De ellos, y de la morera filipina tiene que resultar, en sentir del Sr. Monfort, una revolucion en el acto de producir la seda, por que uniendo à estos nuevos méritos la mejora de los procedimientos y demas operaciones consiguientes, una industria que por decirlo asi era pasagera puede convertirse en manufacturera ó fabril en razon à que la mano de obra será casi continua.—Es tan reciente en España esta raza de gusanos como que solo data desde el 6 de Setiembre último, que fué cuando el citado Sr. Monfort recibió en buen estado la semilla para avivarlos siendo asi que desde que en 1840 tuvo noticia de que existian en algunos puntos de Italia, fué incansable para procurárselos. Pero ó fuese por que no se acertara la época mas favorable para ser trasportada la simiente, ó por que los italianos tuviesen pocos deseos de que se propagase la casta en otros países, lo cierto es que, despues de no haber omitido ningun gasto para que dicha semilla llegara à sus manos en estado de reproduccion, cuatro fueron las remesas que se le desgraciaron, costándose cada una à mas de peso de oro, y solo en la quinta, que le llegó el dia citado, pudo lograr que una parte de la semilla coronara sus deseos.—Infatigable este celoso español en sus esperimentos, al paso que luego de recibir la semilla procuró que se avivaran todos los gusanos que debian nacer, entretuvo la cria 42 dias por que deseando que entrase mas el Otoño queria observar si comerian del mismo modo que al principio la hoja de la multicaule, y en efecto resultó que la engullieron siempre con igual apetito que al principio. Por fin los gusanos concluyeron su carrera formando hermosos capullos, cuya seda examinada por fabricantes de inteligencia, se encontró ser sumamente fina y de igual calidad à la cosecha de la primavera.—

(Se Continuará.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

Los Ayuntamientos de los pueblos que à con-

tinuacion se espresan, acudirán á la Secretaria de la Diputacion provincial por medio de Comisionado, en los términos que está prevenido, á recojer las cartas de pago que por suministros liquidados han sido recibidas de las oficinas de Hacienda Militar, en la forma siguiente:

Pueblos.	Número de cartas de pago.	Importe Rs. Vn. mrs.
Añienza.	2	142 17
Azuqueca.	1	61 12
Grajanejos.	2	1407 21
Poyos.	1	20 22
Salmeron.	1	18
Sigüenza.	2	1723 15
Ita.	2	222

Guadalajara 11 de Mayo de 1843. —Benigno Quirós y Contreras.—Presidente.—Por acuerdo de S. E.—Casimiro Lopez Chavarri.—Srio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

S. A. S. el Regente del Reino por decreto de 28 de Abril último se ha servido resolver que el Sr. D. Roque Maria Beladiez, Intendente de esta Provincia se traslade á desempeñar la Intendencia de Taragona; y por consiguiente ha quedado en el dia de ayer encargado del despacho interino de la de esta Provincia, el Sr. D. Antonio Estevez, Cantador de rentas de la misma para cuyo destino ha sido nombrado por real orden de 18 del mismo mes.

Lo que se hace saber á los Ayuntamientos de la Provincia para su conocimiento. Guadalajara 15 de Mayo de 1843. C. I. I.—Juan F. de Cereceda.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda comunica á esta intendencia con fecha 10 del actual lo siguiente:

«El Sr. Presidente del Consejo de Señores Ministros dice hoy á este de mi cargo lo

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.

que sigue. —Excmo. Sr.—S. A. el Regente del reino se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Mateo Miguel Aillon, ministro togado del tribunal Mayor de Cuentas, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de Hacienda por renuncia que D. Ramon María Calatrava ha hecho de dicho ministerio. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.—A. D. Joaquin María Lopez.—De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento. —Y de la misma orden lo pongo en conocimiento de V. S. para los efectos oportunos.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para inteligencia del público.—Guadalajara 13 de Mayo de 1843. —C. I. I.—Juan Francisco de Cereceda.

Anuncios.

El partido de cirujia y el de albeitar de la villa de Tórtola en el partido de Guadalajara, se hallan vacantes, la dotacion del primero consiste en ciento veinte fanegas de trigo de buena calidad cobradas en las heras por el facultativo, y además seis celemines por cada uno de los que se rasuran en sus casas y dos Señores Eclesiásticos; y el segundo es su dotacion cincuenta fanegas de trigo cobradas por el facultativo en las heras. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al secretario de Ayuntamiento franca de porte hasta el dia 13 del proximo mes de Junio en que se proveerá.

El partido de boticario de la villa de Robledo de Mohernando se halla vacante, su dotacion es ciento y treinta fanegas de trigo cobradas por el facultativo en las heras. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.